



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-06028758-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP - Modificación de módulos mensuales - Agustín Andrés MACCHIOLI

VISTO el EX-2024-06028758-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP mediante el cual tramita la modificación de la cantidad de módulos asignados al agente Agustín Andrés MACCHIOLI como Personal de Gabinete, Planta Temporal en la Subsecretaría de Minería en el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, y

CONSIDERANDO:

Que por DECRE-2024-16-GDEBA-GPBA, fue designada María Laura DELGADO como Subsecretaria de Minería, a partir de 8 de diciembre de 2023;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el Régimen Modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que por el presente se tramita la modificación de módulos asignados a Agustín Andrés MACCHIOLI en el ámbito de la Subsecretaría de Minería, a partir del 1° de marzo de 2024, solicitado por la Subsecretaria a su cargo mediante nota obrante en el orden 2, asignándole en esta oportunidad la cantidad de MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS (1.532) módulos mensuales;

Que le fue asignado oportunamente a Agustín Andrés MACCHIOLI la cantidad de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (1480) módulos mensuales a los fines remuneratorios, otorgados mediante RESO-2024-23-GDEBA-MPCEITGP;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorias;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se propicia se dicta de conformidad con lo establecido en el artículo 9° del Decreto N° 1278/16 y el Decreto N° 272/17 E y modificatorios.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E, SUS MODIFICATORIOS Y N° 1278/16

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Subsecretaría de Minería, a partir del 1° de marzo de 2024, la cantidad de módulos otorgados oportunamente al agente Agustín Andrés MACCHIOLI (DNI N° 29.159.720 - Clase 1981) como Personal de Gabinete - Planta Temporal mediante RESO-2024-23-GDEBA-MPCEITGP, asignándole en esta oportunidad la cantidad de MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS (1.532) módulos mensuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 9° del Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al interesado, comunicar a la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y a Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

